



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.583 / 2017.-

ZAPALLAR, 02 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 242 de Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 6994 de fecha 02 de Octubre de 2017.
- Ord. N° 12.210.335, de fecha 26 de Septiembre de 2017, emitido por el Capitán de Fragata LT Capitán de Puerto de Quintero.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE Permiso a BP BRANDING Y PUBLICIDAD SPA, RUT N° 76.227.698-4, para Realizar fotos de Paris Deco, en la localidad de La Laguna de Zapallar, el día Lunes 2 de Octubre de 2017, en horario desde las 16:00 horas y hasta las 19:00 horas.**
- 2° PAGUESE la suma de 10 UTM, según Título VII, Art. 16, letra L, K, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-